

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DECRETO 84/2005, de 12 de abril, por el que se dispone el cese de D. Ángel Benito Pardo, como Secretario General de Educación de la Consejería de Educación.

A propuesta de la Consejera de Educación, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 o) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 12 de abril de 2005,

DISPONGO:

El Cese, a petición propia, de D. Ángel Benito Pardo como Secretario General de Educación de la Consejería de Educación, agradeciéndole los servicios prestados.

En Mérida, a 12 de abril de 2005.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

DECRETO 85/2005, de 12 de abril, por el que se dispone el nombramiento de D. Felipe Gómez Valhondo, como Secretario General de Educación de la Consejería de Educación.

A propuesta de la Consejera de Educación, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 o) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 12 de abril de 2005,

DISPONGO:

El nombramiento de D. Felipe Gómez Valhondo como Secretario General de Educación de la Consejería de Educación.

En Mérida, a 12 de abril de 2005.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2005, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001618-016023.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Hijos de Jacinto Guillén, S.L. con domicilio en: Guareña, P.I. "La Alberca", nº 18, 20-22 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000,

de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Hijos de Jacinto Guillén, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Centro de seccionamiento de Villagonzalo.

Final: Apoyo nº 78 de la línea aérea "Villagonzalo-Alange".

Términos municipales afectados: Villagonzalo. Zarza de Alange. Alange.

Tipos de línea: Aérea.